



Resolución 28 de junio de 2018 por el que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de junio 2018 que aprueba con carácter definitivo el programa de “Estancias de Investigadores Extranjeros” (1ª Resolución 2018).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias de Investigadores Extranjeros” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P11>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018. Para la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas se han aplicado los criterios, requisitos y condiciones de la convocatoria y el Anexo I. Marco de evaluación para los diferentes programas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018 (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/docu/planpropio2018>). La Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2018 acordó la concesión provisional de ayudas. Finalizado el plazo de alegaciones el día 15 de junio de 2018 y no habiéndose recibido ninguna, se propone para su aprobación por Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 7/06/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Estancias de Investigadores extranjeros, por lo que

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en el programa de Estancias de Profesores Extranjeros (Anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas en el programa de Estancias de Profesores Extranjeros (Anexo 2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P11>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 28/06/2018

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	centroi	INICIO	FIN	CONCEDER
2	BAREA MARTÍNEZ	ELISA MARÍA	QUÍMICA INORGÁNICA	Marzena Fandzloch	Facultad de Química Nicolaus Copernicus University . Polonia	03/03/2018	31/05/2018	2.000,00 €
4	CANO PEREZ	MARIA JOSE	ESTUDIOS SEMÍTICOS	Dr. Doğa Filiz SUBAŞI	Foreign Language Department (Spanish Language and Literature) Bozok University Turkey	01/06/2018	30/08/2018	2.400,00 €
5	ALADOS ARBOLEDAS	LUCAS	FÍSICA APLICADA	Ewan James O'Connor	Finnish Meteorological Institute. Finlandia	01/07/2018	31/07/2018	821,50 €

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	centroi	INICIO	FIN	Motivo
6	VALENZUELA	JUAN	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	Mohamed Taha El Khorassani	Abdelmalek Essaadi University. Marruecos	01/09/2018	31/10/2018	1

1. No alcanza la valoración mínima para obtener financiación